

marcha de este Ayuntamiento con respec-
to a la formación del reparto de la carretera
del Estado, se acuerda no frunificar los tra-
bajos ni formalizar el acta que aquella Cor-
poración no haya constituido el depósito del
importe de las obras que les corresponden.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levan-
ta la sesión por el Excmo. Ayuntamiento mando la presente
acta los señores concurrentes conmigo el Secretario, que
certifico. = Los Sñdado = Lorenzo = el Alcalde = no valen =
y si valen = la adición = T. Quares = y el unvudado =
quegan = P

El Alcalde,
Jesús Quares

Juan Antonio

Pío Quares

Claudio Fort


J. Flores

J. Salazar

Juan Morro

Guadalupe

En el pueblo de Cornella del Llobregat
a los dos de noviembre de mil novecien-
tos veinte y dos, y siendo los diez y nueve ho-


 Concejales
 Jeron Vallhonrat
 Pio Cuxart
 Jaime Baixens
 Rafael Planes
 Juan Abarrós
 Claudio Fort
 Alejandro Abartines
 Francisco Vallhonrat
 Pedro Badriá

res se han reunido en estas Casas Con-
 sistoriales para celebrar sesión ordina-
 ria de segunda convocatoria los seño-
 res del Ayuntamiento anotados al má-
 rgen bajo la Presidencia de don Alfonso
 Cuxart Llarquis, el cual en calidad de
 Alcalde declaró abierta la sesión.

Seguidamente dióse lectura del acta
 de la anterior que fué aprobada.

Vista la certificación y relación valora-
 da del facultativo de este Ayuntamiento
 de las obras ejecutadas en la construcción
 de la cloaca de la calle del Marqués de
 Castella de este pueblo, cuyas obras ha hecho
 el contratista don Jaime Benas Compte
 y de conformidad a la expresada certifica-
 ción, se acuerda que por la Depositaria de
 esta Corporación se ratifique a dicho contra-
 tista Sr. Benas el importe expresado en dicha
 relación.

Vistos los expedientes incoados por este Ayun-
 tamiento, que son: Uno de don Francisco Ma-
 rcos Caranovas solicitando permiso para cons-
 truir una casa de planta baja en un solar de
 la calle del Marqués de Castella conforme a su
 instancia y planos de fecha veinte y uno del próxi-
 mo pasado mes de octubre; otro de don Carlos
 Weber, en nombre y representación de la Sociedad
 Ingeniería y Construcciones, solicitando permiso
 para construir un edificio industrial destinado a
 la fabricación de tubos de cemento armado, se-
 gun instancia y planos de fecha veinte y tres de
 octubre último, en unos terrenos situados en-
 tre la Compañía del Ferrocarril de M. F. y O.

y el camino denominado de "La Destra-
leta"; otro de Don José Pascual Solá,
solicitando permiso para construir una
casa de planta baja y un piso en un so-
lar de la calle de Ameller, conforme a
lo solicitado con instancia y planos
de fecha veinte y tres de octubre próximo pa-
sado; otro de Don Francisco Balta Vis-
carré, solicitando permiso para construir
una casa de planta baja y un piso en un
solar de la calle del Marqués de Cerulla,
conforme a su instancia y planos de fecha
veinte y tres de octubre último; otro del mis-
mo Sr. Balta Viscarré solicitando permiso
para empalmar un albañal desde la ca-
sa número de la calle del Marqués de
Cerulla a la cloaca que pasa por dicha
calle, conforme a su instancia de fecha
veinte y tres de octubre próximo pasado; otra
de Don Manuel José Torres solicitando perm-
iso para construir una casa de planta baja
en un solar de su propiedad de la calle del
Doctor Robert, conforme a su instancia de
fecha veinte y siete del próximo pasado mes
de octubre; otra de Don Pedro Badia Badia
solicitando permiso para abrir una vent-
ana en la fachada principal de la casa
número ochenta y ocho de la calle de los
Condes de Belloch, conforme a su instan-
cia de fecha treinta de octubre último; y
otra de Don Francisco Balta Viscarré, soli-
citando permiso para instalar una cañería
de plomo que partiendo de la casa núme-
ro de la calle del Marqués de Cerulla y



atravesando la misma hasta la casa de Don Pedro Garriga Toley, indicada en el plano que acompaña con su instancia de fecha treinta del pasado mes de octubre; y resultando que en dichos expedientes ha informado favorablemente el arquitecto municipal y dictaminado en igual sentido la Comisión Municipal de Fomento, se acuerda por unanimidad conceder a los expresados niños los permisos solicitados.

Da lectura de una carta suscrita por los Diputados a Cortes Don Antonio Miralles, por el de este distrito y como representante de la Liga Regionalista; Don Narciso Batlle, Diputado a Cortes por Barcelona, representante del partido Tradicionalista; Don Francisco Torres, Diputado por el distrito de Granollers, por parte de la Unión Monárquica Nacional; Don Luis Fiqueroa, Diputado por el distrito de Vendrell, por el partido Radical; Don Francisco Maciá, Diputado por el distrito de Borjas Blanques, por parte del partido nacionalista irquindista, y Don Luis Campanys, Diputado por el distrito de Sabadell, representante del partido Obrerista; cuyo señores como genuinos representantes de las fuerzas políticas de Cataluña intervienen de esta Corporación su opinión con respecto a la campaña de Novorrueros.

Seguidamente se suspende la sesión por el tiempo necesario al objeto de ponerse de acuerdo las fracciones políticas que integran esta Corporación, y al reanudarse, se da lectura de un escrito que es aprobado por unanimidad y dice:

Atendido que la opinión del pueblo unánimamente es contraria a la campaña de conquista de Marruecos y por otra parte comprometido el pueblo con los ideales de descentralización y libertad.

Atendido que la política seguida en Africa ha sido de grandes desastros, derrojando los sanos consejos de eminentes estadistas para llevar la civilización a los marroquinos.

Se acuerda:

1.º Declarar que el Ayuntamiento de este pueblo es partidario del abandono por completo de toda clase de conquistas que revras y por tanto de la campaña de Africa.

2.º Que mientras se vaya por parte del Gobierno al cumplimiento del acuerdo anterior, se proceda inmediatamente a la reafirmación de las tropas de Marruecos dejando simplemente una fuerza en el litoral que no exceda de treinta mil hombres, los cuales serán sustituidos por voluntarios.

3.º Que en el caso de que el Gobierno entendiese que el anterior acuerdo no expresara la opinión de la mayoría del país, único motivo por el cual podría desatender el riesgo dentro de un régimen constitucional - solicitar del Gobierno la convocatoria de un referendum en el que pudieran tomar parte todos los electores con objeto de definir el sentido político de España en Marruecos.

4.º Felicitar a los señores Diputados Don an.



B

tenio Miracle, don Narciso Batlle, don Francisco Correo, don Luis Figueras, don Luis Companys y don Francisco Masia, por haber interesado la opinion de los ayuntamientos en un asunto que es la ruina de la nacion y el descomuelo de muchas familias, habiendolos con disgusto de las manifestaciones quevereras de muchos de los jefes politicos.

5.º Que las cantidades que se invierten en la campana de marruecos se destinen a instruccion y obras publicas para el engrandecimiento moral y material de la nacion.

Se acuerda hacer constar en acta que la regla 8.ª para la recaudacion de los arbitrios de la tarifa n.º 3 del vigente presupuesto municipal ordinario de ingresos del corriente ejercicio comprenda dicho recargo a los propietarios que hayan efectuado obras de reforma o de nueva construccion y cuya importancia a juicio del Arquitecto y Comision Municipal de Fomento se considere aplicar el recargo determinado en dicha regla o disminuirlo, si se propone en esta Corporacion.

Se acuerda adjudicar definitivamente el remate de la subasta del fundo fijo numero dos del interior de la Plaza Mercado de este pueblo, a Doña Isabel Just Comas, cuyo acto tuvo lugar en estas Casas Consistoriales el dia once de julio ultimo a las ocho de la noche.

La Presidencia expone que con el capitán de las Escuadras de esta provincia el dia treinta de octubre ultimo tuvo lugar en estas Casas Consistoriales una reunion

con los fabricantes al objeto de allegar re-
cursos para arreglar la casa conocida
por "Cán Peñito Sierra", de propiedad de
la Compañía General de Aguas de Bar-
celona, a fin de establecer el Cuartel donde
habitarán los Inoros de la Esquadra de
este pueblo. En principio se convino hacer
un presupuesto y proyecto para someterlo
a la aprobación de todos los fabricantes.
Se acuerda animismo recabar el apo-
yo de este Ayuntamiento para reunir
los datos de la Comandancia de Moros
de las Esquadras de esta provincia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuer-
da prestar el apoyo solicitado.

La Presidencia manifiesta que el Médico
Titular Doctor Don Alejandro de Moraleda-
Fuente le ha replicado que por el Consejo Sr.
Planes se rectifique lo que denunció en la se-
sión del día veinte de julio último, que consi-
dera ofensivo y en desprestigio y ~~in desprestigio~~ de
la dignidad profesional.

El Sr. Planes manifiesta que las personas
que le formularon la denuncia por temor a las
retoralias no quieren intervenir en el expe-
diente que se acordó incoar para desferar
lo que hubiera de cierto contra dicho Sr. Médico,
y que si por otra parte el referido Dr. Morale-
da hubiere concurrido al acto por el cual se le
citó por la Alcaldía habría podido presentar
los descargos en su defensa y no habría teni-
do necesidad de dirigirse a la Alcaldía como
lo ha hecho.

Manifiesta, además, que por su parte no

Q

tiene inconveniente en retirar aquella denuncia, ya que los que la promovieron no tienen el valor de sostenerlo.

En no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanto la sesion firmando la presente acta todos los señores concurrentes junto conmigo el Secretario, que certifico = Los tildados = y = en = despretisio = no valen = y i valen = esta adicion = 7 interalco = lo enmendado = Carulla = plomo = fecha = tenor = defensa =



El Realde
esfuerzo constante

[Signature]

Pio Cort

Claudio Fort

Jaime Baipench

Martino

R. Hayes

F. Abreu

Juan Moros

Pedro Badia

[Signature]

[Vertical scribbles]